



**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE06-BC-001/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES
DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL
MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

ACTA DE FALLO

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LP-INE-JDE06-BC-001/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **26** de **febrero** de **2025**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LP-INE-JDE06-BC-001/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio Integral de limpieza para el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.”**




ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE06-BC-001/2025**. -----



Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes tal y como se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----



Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California. -----

Como tercer punto del orden del día, en la presente acta se hace constar que se recibió de manera presencial 1 (una) proposición a nombre del siguiente licitante: -----

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Presencial

Se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) del licitante: **GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, verificando que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta.

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:

Licitantes
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida 1**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por el licitante participante; de la cual, se desprende el resultado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **Partida 1**, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -----

Partida	Licitantes
1	0

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----



Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la Partida 1. -----

Partida	Licitantes
1	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación económica: No se procede a realizar la evaluación económica, toda vez que de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, “Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente”; y numeral 5.2. Criterio de evaluación económica, mismo que en su parte conducente señala “Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.” -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Resultado final de la evaluación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del “REGLAMENTO” se **declara DESIERTA la Partida 1**, en virtud de la única propuesta presentada no cumplió con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 4.2 y 5.1 de la Licitación Pública número LP-INE-JDE06-BC-001/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV y 44 del REGLAMENTO, por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. De conformidad con lo señalado en apartado en la Convocatoria de la Licitación Pública número LP-INE-JDE06-BC-001/2025, en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, mismo que señala: a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> para su consulta en CompralNE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITA EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **10:29 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza	Vocal Ejecutiva	
Lic. María Scarlett Batalla Palacios	Vocal Secretaria	
Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada	Auxiliar Jurídica	

Por los Licitantes

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Christian Eduardo Espinoza Manzo Enlace2digital@hotmail.com	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a
la oferta técnica y la oferta económica
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo
de la convocatoria)**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025, CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"
 (Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Si Presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No aplica



Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza
 Vocal Ejecutiva



Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios
 Vocal Secretaria



Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada
 Auxiliar Jurídica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican la 06 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020651, en el Estado de Baja California del Instituto Nacional Electoral, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.</p>	Si cumple	
<p>1.1 Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.</p>	Si cumple	
<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>		
<p>2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. SERVICIOS, del presente "Anexo Técnico".</p>	Si cumple	
<p>2.2 LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO</p>	Si cumple	
<p>Para la prestación del servicio, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:</p>		
<p>2.1 Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento. Limpieza de cortinas y/o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas y/o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades". Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.</p>	Si cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>El servicio deberá contemplar invariablemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza extintores. •Limpieza de cuarto de basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas. 	Si cumple	
<p>2.2 Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2. El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3. Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda. 4. Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5. En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6. Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio. 7. En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA. 	Si cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Queda prohibido al personal de limpieza QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA</p> <p>1. Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2. Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. 3. Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. 4. Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</p> <p>DAÑOS Y PERJUICIOS</p> <p>1. La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.</p>	Si cumple	
<p>2.3 Material para "el servicio integral de limpieza" La presente licitación no contempla material para limpieza, este será proporcionado por el INSTITUTO.</p>	Si cumple	
<p>2.3.1. Jarcería Para el inicio del SERVICIO, el licitante ganador, deberá suministrar un kit inicial de materiales de jarcería que incluya al menos: Escoba, Recogedor, Trapeador, Plumero, Cepillo manual y W.C. Fibras, Atomizadores Guantes, jalador industrial uso rudo y Cubeta con exprimidor, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos al inicio de la prestación del servicio una vez adjudicado el contrato, así como mostrar a su personal el procedimiento para su uso según las características y materiales de superficies, pisos, muebles, en cada área, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.</p>	Si cumple	
<p>2.3.3. Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para "los servicios". Kit de inicio: Escoba Recogedor Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor</p>	Si cumple	
<p>2.3.4 Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.</p>	Si cumple	
<p>2.4 Uniformes e identificaciones</p>	Si cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>2.4.1 Uniformes</p> <p>Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, <u>debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.</u></p> <p>El "Proveedor" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del "Proveedor", además de portar el gafete de identificación de empleado del "Proveedor".</p> <p>Adicionalmente el "Proveedor" deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas. •2 Batas o camisola manga corta •2 Playeras o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. <p>El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación.</p> <p>Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.</p>	<p>NO cumple</p>	<p>No presentó ficha técnica que incluya fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos de seguridad para antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones</p>





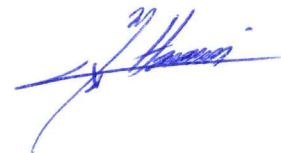
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
2.4.2 Equipo de seguridad Para el licitante adjudicado se requiere Arnés, línea de vida, andamios, etc. que cumplan las certificaciones de seguridad aplicables, para el trabajo en alturas.	Si cumple	
2.4.3 Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: •Impermeables •Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Si cumple	
2.4.4 Políticas de seguridad •Usar uniforme limpio y completo. •No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. •El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	Si cumple	
2.4.5 Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa	Si cumple	
2.5 Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: 2.2.5.1 Matriz de capacitación	Si cumple	

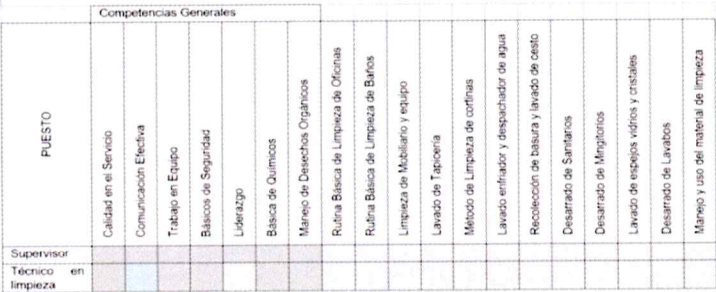




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																																																												
 <p>The matrix shows the following competencies and their fulfillment status for two roles: Supervisor and Técnico en Limpieza.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competencia</th> <th>Supervisor</th> <th>Técnico en Limpieza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Calidad en el Servicio</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Comunicación Efectiva</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Trabajo en Equipo</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Básicos de Seguridad</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Liderazgo</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Básica de Químicos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Manejo de Desechos Orgánicos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Rutina Básica de Limpieza de Bancos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Limpieza de Mobiliario y equipo</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Lavado de Tapicería</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Método de Limpieza de cofinas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Lavado enfriador y despachador de agua</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Recolección de basura y lavado de cesto</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Desarrado de Sanitarios</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Desarrado de Mingitorios</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Lavado de espejos vitros y cristales</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Desarrado de Lavabos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Manejo y uso del material de limpieza</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Competencia	Supervisor	Técnico en Limpieza	Calidad en el Servicio			Comunicación Efectiva			Trabajo en Equipo			Básicos de Seguridad			Liderazgo			Básica de Químicos			Manejo de Desechos Orgánicos			Rutina Básica de Limpieza de Oficinas			Rutina Básica de Limpieza de Bancos			Limpieza de Mobiliario y equipo			Lavado de Tapicería			Método de Limpieza de cofinas			Lavado enfriador y despachador de agua			Recolección de basura y lavado de cesto			Desarrado de Sanitarios			Desarrado de Mingitorios			Lavado de espejos vitros y cristales			Desarrado de Lavabos			Manejo y uso del material de limpieza			Si cumple	
Competencia	Supervisor	Técnico en Limpieza																																																												
Calidad en el Servicio																																																														
Comunicación Efectiva																																																														
Trabajo en Equipo																																																														
Básicos de Seguridad																																																														
Liderazgo																																																														
Básica de Químicos																																																														
Manejo de Desechos Orgánicos																																																														
Rutina Básica de Limpieza de Oficinas																																																														
Rutina Básica de Limpieza de Bancos																																																														
Limpieza de Mobiliario y equipo																																																														
Lavado de Tapicería																																																														
Método de Limpieza de cofinas																																																														
Lavado enfriador y despachador de agua																																																														
Recolección de basura y lavado de cesto																																																														
Desarrado de Sanitarios																																																														
Desarrado de Mingitorios																																																														
Lavado de espejos vitros y cristales																																																														
Desarrado de Lavabos																																																														
Manejo y uso del material de limpieza																																																														
<p>2.5.1 Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos.</p> <p>En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos, cuando le sea requerido por el INSTITUTO.</p>	Si cumple																																																													
<p>2.6 Programas de trabajo (actividades) El licitante que resulte ganador deberá en un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes al inicio del contrato, entregar al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble que alberga al INSTITUTO.</p> <p>En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.</p>	Si cumple																																																													





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple				
<p>2.7 Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme al formato (cédula) descrita.</p> <p>Recolección de basura</p> <p>El PROVEEDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores del servicio de recolección municipal o particular.</p>	Si cumple					
<p>2.7.1 Supervisión EL INSTITUTO a través de los administradores del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito al/la supervisor/a de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata.</p> <p>Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documento que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.</p> <p>El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <p>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. E. Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. F. Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. G. Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de la Enlace Administrativa y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. H. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. I. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p> <p>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA/FORMATO FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE 2.2.8.1</p> <table border="1" data-bbox="287 1174 702 1250"> <thead> <tr> <th>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA</th> <th>FORMATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE</td> <td>3.7.1</td> </tr> </tbody> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO	FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	3.7.1	Si cumple	
DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO					
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	3.7.1					
<p>Formato de monitoreo del servicio realizado e incluido en el contrato de servicio de limpieza integral a inmueble</p>	Si cumple					





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>3.2 REQUISITOS ADICIONALES DEL LICITANTE El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. <u>Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación.</u></p>	NO cumple	
<p>3.2.1 Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.</p>	Si cumple	
<p>3.3 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO 3.3.1 Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 	Si cumple	
<p>3.3.1.1. Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	Si cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple												
4. CONDICIONES CONTRACTUALES	Si cumple													
4.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>DOMICILIO</th> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>KIT DE INICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td> Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas </td> <td> Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor </td> </tr> <tr> <td>Módulo de Atención Ciudadana 020651 y Vocalía del Registro Federal de Electores</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td> Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas </td> <td> Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor </td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA	DOMICILIO	TIPO DE SERVICIO	KIT DE INICIO	06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor	Módulo de Atención Ciudadana 020651 y Vocalía del Registro Federal de Electores	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor	Si cumple	
ÁREA	DOMICILIO	TIPO DE SERVICIO	KIT DE INICIO											
06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor											
Módulo de Atención Ciudadana 020651 y Vocalía del Registro Federal de Electores	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recogedor Trapeador Plumbero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor											
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Si cumple													





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																
<p>4.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Si cumple																	
<p>4.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 08 (ocho) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Si cumple																	
<p>4.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</p>	Si cumple																	
<p>4.5 CONDICIONES DE PAGO</p> <table border="1" data-bbox="220 1071 703 1421"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>DOMICILIO</th> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>KIT DE INICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.</td> <td>Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas</td> <td>Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>Sábado Cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 9:30 a 13:00 horas</td> <td>Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor</td> </tr> <tr> <td>Módulo de Atención Ciudadana 020651 y oficinas de la Vocación del Registro Federal de Electores</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas</td> <td>Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA	DOMICILIO	TIPO DE SERVICIO	KIT DE INICIO	06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas	Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C.		(Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Sábado Cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 9:30 a 13:00 horas	Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor	Módulo de Atención Ciudadana 020651 y oficinas de la Vocación del Registro Federal de Electores	Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor	Si cumple	
ÁREA	DOMICILIO	TIPO DE SERVICIO	KIT DE INICIO															
06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	Elementos: 1 (sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas	Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C.															
	(Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Sábado Cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 9:30 a 13:00 horas	Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor															
Módulo de Atención Ciudadana 020651 y oficinas de la Vocación del Registro Federal de Electores	Calle Segunda Benito Juárez 1625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	Elementos: 1 (Sin material) Horario: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 9:00 a 13:00 horas	Escoba Recolector Trapeador Plumero Cepillo manual y W.C. Fibras Atomizadores Guantes Jalador industrial uso rudo Cubeta con exprimidor															





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-001/2025 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651, DEL 06 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"


Licitante: GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>4.5.1 Número de exhibiciones</p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Si cumple	

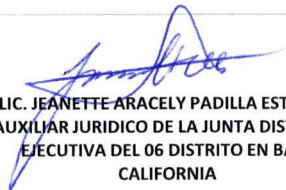
Servidores públicos que realizan la evaluación



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA



LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS
VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



LIC. JEANETTE ARACELY PADILLA ESTRADA
AUXILIAR JURIDICO DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA
CALIFORNIA




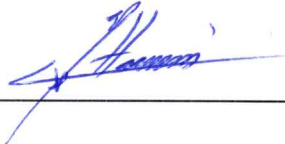
06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California

Lista de Asistencia

Junta de Fallo (LP-INE-JDE06-BC-002/2025)

Servicio vigilancia y seguridad para el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.

26 de febrero de 2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Maria Scarlett Batalla Palacios</u>	<u>Vocal Secretaria 06JDE</u>	
<u>Harumi Frida Tirado Mendoza</u>	<u>Vocal Ejecutiva 06JDE</u>	
_____	_____	_____
_____	_____	_____